



Informe de Auditoría de Queka Real Partners Private Equity 2, Sociedad Capital Riesgo, S.A.

(Junto con las cuentas anuales e informe de
gestión de Queka Real Partners Private Equity 2,
Sociedad Capital Riesgo, S.A. correspondientes
al ejercicio finalizado el 31.12.2023)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Accionistas de Queka Real Partners Private Equity 2, S.C.R., S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Queka Real Partners Private Equity 2, S.C.R., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas anuales así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



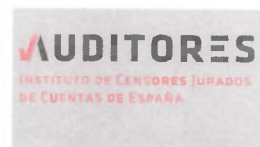
Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de Queka Real Partners Private Equity 2, S.C.R., S.A., determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Fernando Renedo Avilés
Inscrito en el R.O.A.C. nº 22.478
6 de junio de 2024



KPMG AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 01/24/12590

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

QUEKA REAL PARTNERS PRIVATE EQUITY 2,
SOCIEDAD CAPITAL RIESGO, S.A.

Balance al 31 de diciembre de 2023

(Expresadas en euros con dos decimales)

<u>Activo</u>	<u>Nota</u>	<u>31.12.23</u>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	<u>293.835,92</u>
Total activo corriente		<u>293.835,92</u>
Total activo		<u><u>293.835,92</u></u>
<u>Pasivo y Patrimonio neto</u>	<u>Nota</u>	<u>31.12.23</u>
Acreeedores y cuentas a pagar	7	<u>40.198,54</u>
Total pasivo		<u><u>40.198,54</u></u>
Fondos reembolsables		
Capital	6(a)	300.000,00
Reservas	6(b)	(32.303,69)
Resultado del ejercicio		<u>(14.058,93)</u>
Total Fondos reembolsables		<u>253.637,38</u>
Total patrimonio neto		<u>253.637,38</u>
Total pasivo y patrimonio neto		<u><u>293.835,92</u></u>
Otras cuentas de orden	8	
Patrimonio total comprometido		1.200.000,00
Patrimonio comprometido no exigido		(900.000,00)
Pérdidas fiscales a compensar		<u>45.712,59</u>
Total cuentas de orden		<u><u>345.712,59</u></u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2023.

QUEKA REAL PARTNERS PRIVATE EQUITY 2,
SOCIEDAD CAPITAL RIESGO, S.A.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del periodo comprendido entre el 13 de
septiembre del 2023 y el 31 de diciembre de 2023

(Expresadas en euros con dos decimales)

	<u>Nota</u>	<u>31.12.23</u>
Otros resultados de explotación		
Comisiones satisfechas	10 (a)	
Margen Bruto		<u>-</u>
Otros gastos de explotación	10 (b)	<u>(14.058,93)</u>
Resultado de explotación		<u>(14.058,93)</u>
Resultado antes de impuestos		(14.058,93)
Impuesto sobre beneficios	9	<u>-</u>
Resultado del ejercicio		<u>(14.058,93)</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2023.

QUEKA REAL PARTNERS PRIVATE EQUITY 2,
SOCIEDAD CAPITAL RIESGO, S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de septiembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023

(Expresado en euros con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos reconocidos correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de septiembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023

	<u>2023</u>
Resultado del ejercicio	<u>(14.058,93)</u>
Total de ingresos y gastos del ejercicio imputados directamente en el patrimonio neto	<u>-</u>
Total ingresos y gastos del ejercicio	<u><u>(14.058,93)</u></u>

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de septiembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023

	<u>Capital</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Ajustes por Valoración</u>	<u>Total</u>
Saldo ajustado al 13 de septiembre de 2023	-	-	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(14.058,93)	-	(14.058,93)
Operaciones con socios o propietarios					
Aumentos de capital.	300.000,00	-	-	-	300.000,00
Otras variaciones del patrimonio neto	<u>-</u>	<u>(31.653,66)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(31.653,66)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u><u>300.000,00</u></u>	<u><u>(31.653,66)</u></u>	<u><u>(14.058,93)</u></u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>254.287,41</u></u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2023.

QUEKA REAL PARTNERS PRIVATE EQUITY 2,
SOCIEDAD CAPITAL RIESGO, S.A.

Estados de Flujos de Efectivo correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de septiembre de 2023 y el
31 de diciembre de 2023

(Expresadas en euros con dos decimales)

	<u>31.12.23</u>
A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación	<u>25.489,58</u>
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	<u>(14.058,93)</u>
3. Cambios en el capital corriente.	
a) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	-
b) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	<u>40.198,54</u>
	<u>39.548,51</u>
Otros flujos de las actividades de explotación	<u>-</u>
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión	<u>-</u>
6. Pagos por inversiones (-).	
a) Inversiones financieras	<u>-</u>
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación	<u>268.346,34</u>
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+/-).	<u>268.346,34</u>
D) Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes (A+B+C)	<u>293.835,92</u>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	<u>293.835,92</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2023.

QUEKA REAL PARTNERS PRIVATE EQUITY 2,
SOCIEDAD CAPITAL RIESGO, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

(1) Naturaleza y Actividades de la Sociedad

La sociedad Queka Real Partners Private Equity 2, Sociedad Capital Riesgo, S.A. (la “Sociedad” o la “SCR”, indistintamente) figura inscrita, con fecha 1 de diciembre de 2023, en el correspondiente registro de sociedades de capital-riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”), con el número 587.

La Sociedad se constituyó como una sociedad de capital riesgo, de conformidad con lo establecido en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (la “Ley 22/2014”), mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid, D. Nunilo Pérez Fernández el día 13 de septiembre de 2023, bajo el número 2.052 de su protocolo.

El domicilio social de la Sociedad es Calle Alberto Alcocer, número 13, planta 6, letra D, 28036, Madrid, España y se corresponderá en todo caso con el domicilio social que tenga la Sociedad Gestora en cada momento.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 45.718, folio 80. Con fecha 14 de septiembre de 2023 se obtuvo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorización definitiva de la inscripción de la Sociedad en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital-Riesgo, con el número 210 La Sociedad Gestora de la Sociedad es Queka RP, S.G.E.I.C., S.A. (la “Sociedad Gestora”).

Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las Sociedades de capital-riesgo han de tener un capital social suscrito que ascenderá a un mínimo de 1.200.000 euros.
- *Coefficiente obligatorio de inversión:* Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 60% de su activo computable en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de aquéllas y en participaciones en el capital de empresas que sean objeto de su actividad principal. Dentro de este porcentaje podrá dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo computable a préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad, estén participadas o no por la Sociedad, y hasta 100 puntos porcentuales del total de su activo computable en la adquisición de acciones o participaciones de entidades de capital-riesgo que reúnan las características contempladas en la Ley. También se entenderán incluidas dentro de este coeficiente las acciones y participaciones en el capital de empresas no financieras que coticen o negocien en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes en otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas. En el caso de que la Sociedad tenga una participación o un préstamo participativo en una entidad que sea admitida a negociación en un mercado no incluido en el apartado anterior, dicha participación podrá computarse dentro del coeficiente obligatorio de inversión durante un plazo máximo de tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producida la admisión a cotización de esta última.

QUEKA REAL PARTNERS PRIVATE EQUITY 2,
SOCIEDAD CAPITAL RIESGO, S.A

Memoria de Cuentas Anuales

Sin embargo, la normativa prevé incumplimientos temporales de este coeficiente en los siguientes casos:

- durante los primeros tres años a partir de su inscripción en el correspondiente registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- durante veinticuatro meses, a contar desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio, siempre y cuando no existiese incumplimiento previo.
- durante los tres años siguientes a una nueva aportación de recursos a la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no cumple con el coeficiente obligatorio de inversión debido a que la Sociedad se ha constituido a lo largo del ejercicio 2023. No obstante, dispone de tres años para cumplir con el coeficiente.

- Mantenimiento de un porcentaje máximo del 25% de su activo en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. En este sentido, podrán invertir hasta el 25% de su activo en empresas pertenecientes a su grupo o al de su Sociedad Gestora siempre que cumplan los siguientes requisitos:
 - Que los estatutos o reglamentos contemplan estas inversiones.
 - Que la entidad o, en su caso, su Sociedad Gestora disponga de un procedimiento formal, recogido en su reglamento interno de conducta, que permita evitar conflictos de interés y cerciorarse de que la operación se realiza en interés exclusivo de la entidad. La verificación del cumplimiento de estos requisitos corresponderá a una comisión independiente creada en el seno de su consejo o a un órgano independiente al que la sociedad gestora encomiende esta función.
 - Que en los folletos y en la información pública periódica de la entidad se informe con detalle de las inversiones realizadas en entidades del grupo.

El resto de su activo no sujeto al coeficiente obligatorio de inversión antes indicado puede mantenerse en:

- a) Valores de renta fija negociados en mercados regulados o en mercados secundarios organizados.
- b) Participaciones en el capital de empresas que no cumplan los requisitos exigidos en la Ley 22/2014.
- c) Efectivo.
- d) Préstamos participativos.
- e) Financiación de cualquier tipo a sus empresas participadas.
- f) Hasta el 20% de su capital social en elementos de inmovilizado necesarios para el desarrollo de su actividad

QUEKA REAL PARTNERS PRIVATE EQUITY 2,
SOCIEDAD CAPITAL RIESGO, S.A

Memoria de Cuentas Anuales

Con respecto al activo computable, se entenderá como el resultado de sumar el importe de patrimonio neto, los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas del efecto impositivo, con los correspondientes ajustes que pudiera determinar el Ministerio de Economía y Competitividad y, con su habilitación expresa, la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La gestión, representación y administración de la Sociedad está encomendada a Queka RP, S.G.E.I.C., S.A. (la Sociedad Gestora). Las cuentas de valores se encuentran depositadas en BNP Paribas, S.A., Sucursal en España (véase nota 10 a)).

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

Estas cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de Queka Real Partners Private Equity, Sociedad Capital Riesgo, S.A. y se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente, con las normas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital riesgo y con el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2023, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2023 que han sido formuladas el 27 de marzo de 2024, serán aprobadas por los Administradores de la Sociedad Gestora sin modificación alguna

(b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resume a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de estas cuentas anuales.

i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La corrección valorativa de los activos financieros implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los deudores y evolución del valor razonable de los activos financieros. Asimismo, implica el uso de métodos y técnicas de valoración siempre que resulten más representativos a la hora de determinar el posible deterioro de un activo financiero.

QUEKA REAL PARTNERS PRIVATE EQUITY 2,
SOCIEDAD CAPITAL RIESGO, S.A

Memoria de Cuentas Anuales

ii) Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

(3) Aplicación de Resultados

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 formulada por los administradores y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	<u>Euros</u>
<u>Base de reparto</u>	
Resultado del ejercicio	<u>(14.058,93)</u>
<u>Aplicación</u>	
Resultados de ejercicios anteriores	<u>(14.058,93)</u>

(4) Normas de Registro y Valoración

(a) Instrumentos financieros

i) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

La Sociedad evalúa si un derivado implícito debe ser separado del contrato principal, sólo en el momento en el que la Sociedad se convierte en parte del contrato o en un ejercicio posterior en el que se haya producido una modificación de las condiciones contractuales que afecten significativamente a los flujos de efectivo esperados asociados con el derivado implícito, el contrato principal o ambos en comparación con los flujos de efectivo esperados originales. Los derivados implícitos se presentan separadamente del contrato principal en las correspondientes partidas de derivados del balance.

QUEKA REAL PARTNERS PRIVATE EQUITY 2,
SOCIEDAD CAPITAL RIESGO, S.A

Memoria de Cuentas Anuales

Las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación, mientras que los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores, si son instrumentos de patrimonio, se reconocen en la fecha de contratación, y si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

No obstante lo anterior, los contratos que pueden liquidarse por diferencias se reconocen como un instrumento financiero derivado durante el periodo que media entre la fecha de contratación y liquidación.

La Sociedad puede clasificar los instrumentos financieros que posee en las categorías de:

- Préstamos y partidas a cobrar.
- Inversiones en activos financieros disponibles para la venta.
- Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Débitos y partidas a pagar.

ii) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de préstamos concedidos a empresas asociadas o no asociadas, con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

iii) Activos disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son las inversiones realizadas por la Sociedad en sociedades participadas en las que se han invertido, o en valores representativos de deuda no clasificados en el resto de las categorías. Estas inversiones se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

QUEKA REAL PARTNERS PRIVATE EQUITY 2,
SOCIEDAD CAPITAL RIESGO, S.A

Memoria de Cuentas Anuales

La Sociedad calcula el valor razonable de cada uno de los valores e instrumentos de su cartera de activos financieros disponibles para la venta. Los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

iv) Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo

Se consideran empresas del grupo, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder, para dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros.

Se consideran empresas asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por la Sociedad o por otra empresa.

En la evaluación de la existencia de influencia significativa se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por la Sociedad o por otra empresa.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción que les sean atribuibles, y el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubieran adquirido, y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En cualquier caso, se debe informar en cuentas de orden del balance de situación de las plusvalías latentes netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable.

QUEKA REAL PARTNERS PRIVATE EQUITY 2,
SOCIEDAD CAPITAL RIESGO, S.A

Memoria de Cuentas Anuales

El coste de adquisición de una inversión en empresas del grupo, multigrupo o asociadas incluye el valor neto contable que tiene la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación. Los importes reconocidos previamente en patrimonio neto se imputan a resultados en el momento de la baja de la inversión, o bien cuando se produzca una pérdida o reversión del deterioro de valor de la misma, según lo dispuesto en el apartado (ix) Deterioro de valor de activos financieros.

Atendiendo a las clasificaciones establecidas en la Circular 11/2008, las inversiones se pueden clasificar en inversiones en capital inicio, que son aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no hayan obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. Las inversiones en capital desarrollo serán aquellas que no cumplan los requisitos anteriores.

v) Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

vi) Comisiones

En la determinación del gasto por comisiones de gestión, administración y representación se atenderá a lo establecido en los folletos informativos y/o en los reglamentos de gestión o estatutos o cláusulas contractuales correspondientes, en cuanto su reconocimiento, en base al devengo, en la cuenta de pérdidas y ganancias. Entre estas comisiones se incluirán tanto las comisiones de inversión, como las comisiones de gestión fija y variable u otras.

La entidad revisará y, si resulta preciso, modificarán los gastos reconocidos por las comisiones de gestión variable, tales como las comisiones en función del rendimiento de la inversión gestionada, en base al devengo, cuando en un momento posterior al reconocimiento exista la posibilidad de retrocesión, si el rendimiento en ese período posterior se reduce. Los ajustes correspondientes se realizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, a menos que correspondan a ejercicios anteriores, que se imputarán en una cuenta de reservas.

QUEKA REAL PARTNERS PRIVATE EQUITY 2,
SOCIEDAD CAPITAL RIESGO, S.A

Memoria de Cuentas Anuales

vii) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

En las transacciones en las que se registra la baja parcial de un activo financiero, el valor contable del activo financiero completo se asigna a la parte vendida y a la parte mantenida, incluyendo los activos correspondientes a los servicios de administración, en proporción al valor razonable relativo de cada una de ellas.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

viii) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio, existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso, la Sociedad considera que los instrumentos de patrimonio han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en sus fondos propios, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

QUEKA REAL PARTNERS PRIVATE EQUITY 2,
SOCIEDAD CAPITAL RIESGO, S.A

Memoria de Cuentas Anuales

ix) Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. Para instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento, la Sociedad utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

x) Deterioro de valor de Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones incluidas en este apartado se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro, como sigue:

- Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas

En aquellos casos en que no se han producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determina, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración. En el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, se tendrán en consideración los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no estén recogidos en los estados contables.

No obstante, lo anterior, se utilizarán otros modelos y técnicas de valoración, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y que garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate y siempre que los mismos estén aprobados por el órgano de administración de la Sociedad. Asimismo, se tendrán en consideración cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizada, para determinar el valor razonable de estas inversiones, los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones.

QUEKA REAL PARTNERS PRIVATE EQUITY 2,
SOCIEDAD CAPITAL RIESGO, S.A

Memoria de Cuentas Anuales

En el caso de que los modelos y técnicas de valoración anteriores no permitan determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Inversiones en capital-inicio

En aquellos casos en que no haya transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas las inversiones se valorarán por su coste.

En el supuesto de deterioro del valor, éste no se reconocerá si existe un dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad, que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad. En caso contrario, se reconocerá un deterioro que se determinará de acuerdo con la estimación del valor razonable recogida en el punto anterior.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que resulte necesario reconocer la pérdida por deterioro si se dan los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor, de acuerdo con lo establecido en el primer punto de este apartado.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

En cualquier caso, se deberá informar en cuentas de orden del balance de situación de las plusvalías latentes netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable.

xi) Deterioro de valor de inversiones en activos financieros disponibles para la venta

Se considera que existe deterioro de valor en estas inversiones cuando exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero disponible para la venta se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado cuando:
 - i) Si no está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% respecto a la valoración inicial del activo.

QUEKA REAL PARTNERS PRIVATE EQUITY 2,
SOCIEDAD CAPITAL RIESGO, S.A

Memoria de Cuentas Anuales

- ii) Si está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% en la cotización.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que se cumplan las circunstancias anteriores.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

xii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

xiii) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

QUEKA REAL PARTNERS PRIVATE EQUITY 2,
SOCIEDAD CAPITAL RIESGO, S.A

Memoria de Cuentas Anuales

(b) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(c) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales se reconocen siguiendo los criterios expuestos en los siguientes puntos.

i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que correspondan a diferencias relacionadas con inversiones en dependientes, asociadas y multigrupo y negocios conjuntos sobre las que la Sociedad tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

No se reconocen los activos fiscales diferidos originados por bases imponibles negativas por no considerarse probable la existencia de bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

QUEKA REAL PARTNERS PRIVATE EQUITY 2,
SOCIEDAD CAPITAL RIESGO, S.A

Memoria de Cuentas Anuales

(d) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

(e) Medioambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

(f) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones entre empresas del grupo y partes vinculadas se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

(g) Cuentas de orden

De acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las cuentas de orden recogen, entre otras, las plusvalías latentes en las participaciones en capital y las bases imponibles negativas pendientes de compensar, en su caso.

Asimismo, en la cuenta “Capital” del patrimonio neto figura los importes desembolsados por los accionistas, así como los importes exigidos, recogiendo en cuentas de orden los importes comprometidos y no exigidos.

QUEKA REAL PARTNERS PRIVATE EQUITY 2,
SOCIEDAD CAPITAL RIESGO, S.A

Memoria de Cuentas Anuales

(h) Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Reclasificaciones que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de modificación de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos Reconocidos.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, trasposos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

(i) Estado de flujos de efectivo

La Sociedad ha utilizado el método indirecto para la confección del estado de flujo de efectivo, el cual tiene las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

QUEKA REAL PARTNERS PRIVATE EQUITY 2,
SOCIEDAD CAPITAL RIESGO, S.A

Memoria de Cuentas Anuales

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, no se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que no forman parte de la gestión de tesorería de la Sociedad. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

(5) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

	Euros
	31.12.23
Cuentas en depositario	293.835,92
En euros	293.835,92
En moneda extranjera	-
	293.835,92

Los importes depositados al 31 de diciembre de 2023 son a la vista y se encuentran remunerados a tipos de mercado. Durante el periodo comprendido entre el 13 de septiembre y el 31 de diciembre de 2023, no se han registrado ingresos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2023, el vencimiento de este epígrafe es inferior al año.

Al 31 de diciembre de 2023, todos los importes de este epígrafe se encuentran disponibles para ser utilizados.

(6) Fondos Reembolsables

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Capital

Al 31 de diciembre de 2023 el capital de la Sociedad está constituido por las siguientes clases:

- Clase A: al 31 de diciembre de 2023, el capital está representado por 1.200.000 acciones nominativas de 1,00 euros valor nominal cada una, parcialmente suscritas y desembolsadas por importe de 300.000,00 euros. Las acciones de la Clase A se emitirán a todos los partícipes admitidos en la Sociedad. El importe comprometido de la clase asciende a 1.200.000,00 euros.

QUEKA REAL PARTNERS PRIVATE EQUITY 2,
SOCIEDAD CAPITAL RIESGO, S.A

Memoria de Cuentas Anuales

- Clase B: al 31 de diciembre de 2023 no hay acciones de esta clase.

La composición del accionariado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	31/12/2023					
	Clase A			Clase B		
	Compromiso	Desembolso	Porcentaje participación	Compromiso	Desembolso	Porcentaje participación
Queka RP, S.G.E.I.C., S.A.	1.200.000,00	300.000,00	100%	-	-	-
Total a 31.12.23	1.200.000,00	300.000,00	100%	-	-	-

(b) Reservas

En este epígrafe se recogen los gastos de constitución de la Sociedad.

(7) Acreedores y Cuentas a Pagar

Su detalle al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Euros
	2023
Acreedores por resto de servicios prestados	40.198,54
	<u>40.198,54</u>

Al 31 de diciembre de 2023, “Acreedores por resto de servicios prestados” recoge principalmente el importe de las facturas pendientes de recibir al cierre del ejercicio de los gastos de constitución de la Sociedad por importe de 29.703,56 euros. De dicho importe, 19.683,18 euros corresponden a gastos pagados por la Sociedad Gestora que son posteriormente repercutidos a la Sociedad (véase nota 11 a)). El vencimiento de los saldos recogidos es inferior a un año.

(8) Cuentas de Orden

El detalle de cuentas de orden a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Euros
	2023
Otras cuentas de orden	
Patrimonio total comprometido	1.200.000,00
Patrimonio comprometido no exigido	(900.000,00)
Pérdidas fiscales a compensar (nota 9)	45.712,59
	<u>345.712,59</u>

QUEKA REAL PARTNERS PRIVATE EQUITY 2,
SOCIEDAD CAPITAL RIESGO, S.A

Memoria de Cuentas Anuales

(9) Situación Fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Por tanto, al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde su constitución. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del R.D. Legislativo 4/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades, en la redacción dada por la Ley 22/2014, 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital riesgo y sus sociedades gestoras, la Sociedad goza de determinadas exenciones y deducciones fiscales que se resumen a continuación:

Exención del 99% de las rentas que obtenga la Sociedad como consecuencia de la transmisión de valores representativos de la participación en el capital de las sociedades en que tiene participación.

Deducción del 100% de la parte de la cuota íntegra que corresponda a la base imponible del Impuesto sobre Sociedades derivada de la percepción de dividendos o participaciones en beneficios.

Debido al diferente tratamiento que la legislación permite para determinadas operaciones, el resultado contable del ejercicio difiere de la base imponible fiscal. A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2023:

	Euros
	<u>31.12.23</u>
Resultado contable del ejercicio	(14.058,93)
Diferencias permanentes	(31.653,66)
Diferencias temporales	<u>-</u>
Base imponible fiscal	<u>(45.712,59)</u>
Cuota y gasto por Impuesto sobre Sociedades	
Retenciones y pagos a cuenta	<u>-</u>
Impuesto sobre Sociedades a pagar	<u><u>-</u></u>

QUEKA REAL PARTNERS PRIVATE EQUITY 2,
SOCIEDAD CAPITAL RIESGO, S.A

Memoria de Cuentas Anuales

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Por tanto, al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación desde su constitución. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades y la normativa fiscal actualmente en vigor, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado durante los ejercicios inmediatos y sucesivos a aquel en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales (nota 8).

(10) Ingresos y Gastos

(a) Comisiones satisfechas

Como se señala en la nota 1, las funciones de gestión, representación y administración de la Sociedad están encomendadas a Queka RP, S.G.E.I.C., S.A. Por este servicio, la Sociedad Gestora tendrá derecho a percibir, por parte de los Partícipes que hayan suscrito Participaciones de Clase B, una comisión de gestión anual fija del 2%. Inicialmente, durante el periodo de inversión, esta comisión se aplicará sobre los compromisos de inversión que hubiese suscrito cada partícipe, con independencia de su desembolso. Finalizado dicho periodo, se calculará sobre el capital invertido. La Comisión de Gestión se devengará diariamente y se calculará semestralmente, abonándose por semestres anticipados y realizándose los ajustes que fueran necesarios una vez finalizado el periodo correspondiente.

Se prevé que la Sociedad Gestora reciba una Comisión de Éxito consistente en las Distribuciones a las que tienen derecho siguiendo las reglas de prelación, una vez satisfechos los Gastos de Establecimiento, los Gastos Operativos y la Comisión de Gestión:

- (i) En primer lugar, se realizarán Distribuciones a todos los Partícipes, *pari passu*, a prorrata de su participación en la clase de Participaciones correspondiente, hasta que hubieran recibido Distribuciones por un importe equivalente al 100% de los Compromisos Desembolsados y, en su caso, no reembolsados a los Partícipes en virtud de distribuciones previas.

QUEKA REAL PARTNERS PRIVATE EQUITY 2,
SOCIEDAD CAPITAL RIESGO, S.A

Memoria de Cuentas Anuales

- (ii) En segundo lugar, una vez satisfechos los importes referidos en el apartado (i) anterior, se realizarán Distribuciones a todos los Partícipes, *pari passu*, a prorrata de su participación en la clase de Participaciones correspondiente, por un importe equivalente al Retorno Preferente (teniendo en cuenta el importe y el calendario de cada Compromiso Desembolsado por el Partícipe correspondiente en cada Distribución).
- (iii) En tercer lugar, una vez satisfechos los importes referidos en el apartado (ii) anterior, las Distribuciones se realizarán (i) una parte, en proporción a la participación de los Partícipes de la Clase A en dicha clase de Participaciones, y (ii) otra parte, en proporción a la participación de los Partícipes de la Clase B en dicha clase de Participaciones.

Como se señala en la nota 1, la función de depositario de la Sociedad está encomendada a BNP Paribas Securities Services Sucursal en España. Por este servicio la Sociedad paga una comisión sobre el valor patrimonial de la Sociedad, calculada diariamente por tramos. A continuación, se detallan las comisiones a cobrar en función del patrimonio de la Sociedad:

- 0,07% hasta 30.000.000 euros de patrimonio.
- 0,06% de 30.000.000 euros a 100.000.000 euros de patrimonio.
- 0,05% a partir de 100.000.000 euros de patrimonio.

No obstante lo anterior, el importe mínimo anual por comisión de depositaria será de 20.000 euros.

Al 31 de diciembre de 2023, no se han devengado ni hay comisiones pendientes de pago por estos conceptos al estar pendiente de comercializar la Sociedad.

(b) Otros gastos de explotación

Un detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Euros
	<u>2023</u>
Servicios profesionales independientes	10.969,95
Servicios bancarios y similares	54,00
Tributos	<u>3.034,98</u>
	<u>14.058,93</u>

A 31 de diciembre de 2023, “Servicios profesionales independientes” recoge principalmente los honorarios de auditoría.

A 31 de diciembre de 2023, “Tributos” recoge principalmente las tasas derivadas del registro de la Sociedad en la CNMV.

QUEKA REAL PARTNERS PRIVATE EQUITY 2,
SOCIEDAD CAPITAL RIESGO, S.A

Memoria de Cuentas Anuales

(11) Partes Vinculadas

(a) Transacciones de la Sociedad y saldos con partes vinculadas

Al 31 de diciembre de 2023, los principales saldos han sido los siguientes:

	Euros
	<u>2023</u>
Pasivo	
Acreedores por resto de servicios prestados (nota 7)	<u>19.683,18</u>

Al 31 de diciembre de 2023, no existen transacciones con partes vinculadas.

(b) Seguro de responsabilidad civil

Durante el ejercicio 2023 la Sociedad Gestora no ha repercutido a la Sociedad ningún importe en concepto de la parte proporcional de la prima de una póliza de responsabilidad civil.

(12) Información Medioambiental

A 31 de diciembre de 2023, no existen activos dedicados a la protección y mejora del medioambiente, ni se ha incurrido en gastos de esta naturaleza durante dichos ejercicios.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, no considerando necesario constituir una provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental al 31 de diciembre de 2023.

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

(13) Política y Gestión de Riesgos

La actividad de la Sociedad se circunscribe al objeto social establecido por la normativa específica para las Sociedades de Capital-Riesgo. En este sentido, la propia actividad de inversión característica de este tipo de entidades conlleva el riesgo correspondiente, derivado del mayor o menor éxito en la generación de valor en cada inversión de la cartera de la Sociedad.

QUEKA REAL PARTNERS PRIVATE EQUITY 2,
SOCIEDAD CAPITAL RIESGO, S.A

Memoria de Cuentas Anuales

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad Gestora, delegado en Quadriga Asset Managers, SGIIC, se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

i) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en sociedades no cotizadas. El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad Gestora es maximizar la rentabilidad de las inversiones de la Sociedad, manteniendo los riesgos controlados. A efectos del control del riesgo de las inversiones en sociedades no cotizadas, la Sociedad Gestora toma las siguientes medidas:

- diversificación de la composición de la cartera, tanto a nivel de importes como de segmentos de mercado objeto de inversión.
- análisis previo a la realización de cada inversión en sociedades no cotizadas, incluyendo la obtención de informes y dictámenes de expertos independientes sobre las sociedades objeto de la posible inversión y de su entorno.
- seguimiento y control continuado de las principales variables económicas y de mercado que afectan a cada sociedad no cotizada en cartera.
- seguimiento y elección del momento adecuado para la desinversión de cada sociedad no cotizada en cartera, manteniendo una política de rotación periódica de las inversiones.

La Sociedad no se encuentra expuesto a riesgos de mercado por activos no financieros.

ii) Riesgo de crédito

La Sociedad no ha tenido concentraciones significativas de riesgo de crédito durante el ejercicio.

iii) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, dentro de los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente.

iv) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés tiene un impacto limitado en los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad, ya que dichos flujos vienen fundamentalmente determinados por el rendimiento obtenido en las inversiones en sociedades no cotizadas.

QUEKA REAL PARTNERS PRIVATE EQUITY 2,
SOCIEDAD CAPITAL RIESGO, S.A

Memoria de Cuentas Anuales

No obstante, las variaciones del tipo de interés de los mercados financieros pueden influir en el valor razonable de las inversiones mantenidas en sociedades no cotizadas y en los precios de mercado de las mismas en el momento de la desinversión.

Durante el ejercicio de 2023, la Sociedad no ha estado expuesto a este riesgo.

(14) Honorarios de Auditoría

El auditor de cuentas de la Sociedad es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 han ascendido a 9.000 euros, con independencia del momento de su facturación.

(15) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2017, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante el ejercicio 2023 por la Sociedad es el siguiente:

	<u>2023</u>
	<u>Días</u>
Periodo medio de pago a proveedores	2
Ratio de operaciones pagadas	85,50%
Ratio de operaciones pendientes de pago	14,50%
	<u>Euros</u>
Total de pagos realizados	<u><u>3.508,57</u></u>
Total de pagos pendientes	<u><u>594,98</u></u>

La información sobre las facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad es como sigue:

	<u>2023</u>
Volumen monetario pagado en euros	3.508,57
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a los proveedores	100.00%
Número de facturas pagadas	4
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a proveedores	80,00%

QUEKA REAL PARTNERS PRIVATE EQUITY 2,
SOCIEDAD CAPITAL RIESGO, S.A

Memoria de Cuentas Anuales

(16) Hechos Posteriores

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2023 hasta la fecha de formulación no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.

QUEKA REAL PARTNERS PRIVATE EEQUITY 2,
SOCIEDAD CAPITAL RIESGO, S.A.

Informe de Gestión

Ejercicio 2023

Situación de la Sociedad y evolución previsible

Queka Real Partners Private Equity 2, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (en adelante, la “Sociedad”) se constituyó el 13 de septiembre de 2023. La Sociedad se encuentra sujeta, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado.

La Sociedad figura inscrita en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 587 desde el 1 de diciembre de 2023.

El objeto social principal de la Sociedad consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen.

La Sociedad se ha constituido con una duración de 10 años desde su constitución. Esta duración podrá aumentarse por periodos de un año, durante dos años consecutivos.

La dirección, administración y gestión de la Sociedad están encomendadas a Queka RP, S.G.E.I.C., S.A.

Evolución de los negocios

En el ejercicio 2023 no se ha realizado ninguna inversión de la Sociedad.

No se han producido desinversiones ni se han tenido que dotar provisiones en el ejercicio 2023.

Uso de instrumentos financieros

La Sociedad, por su propia operativa, efectúa un uso restringido de los instrumentos financieros, centrado en la realización de operaciones de adquisición temporal de activos, con el objeto de gestionar su liquidez y en la compraventa de participaciones en sociedades no cotizadas en primeros mercados de valores y concesión de préstamos a las mismas, propias de su objeto social. La Sociedad Gestora y la Sociedad Asesora realizan un seguimiento continuo de las inversiones en sociedades participadas de la Sociedad y, en su caso, de los préstamos concedidos a las mismas. La exposición al riesgo de tipo de interés se reduciría, en su caso, a los rendimientos a percibir por los préstamos a tipo variable concedidos a empresas participadas. Por otro lado, el riesgo de tipo de cambio de la Sociedad es inexistente al no tener activos ni pasivos denominados en moneda extranjera. La Sociedad no realiza operaciones con instrumentos derivados.

Balance y cuenta de resultados

En 2023 la cuenta de resultados presenta una pérdida de 14.058,93 euros producto, básicamente, del hecho de no haber tenido prácticamente actividad en el ejercicio.

Perspectivas para 2024

Se espera realizar en el ejercicio 2024 las primeras inversiones de la Sociedad.

Acciones propias y fondos propios

La Sociedad no mantiene acciones propias, ni ha realizado negocios con las acciones propias durante el ejercicio 2023.

Investigación y desarrollo

Nada que reseñar dado el objeto y la naturaleza jurídica de la Sociedad

Hechos posteriores

Nada que reseñar distinto de lo comentado, en su caso, en la Memoria.

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no tenía ningún importe pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dichas fechas acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023, el periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad ascendía a 2 días (véase Nota 15 de la Memoria).